



BASES DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS PARA EL CURSO 2026/2027 EN EDUCACIÓN PRIMARIA (3º - 6º)

La Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid es el marco legal del sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid. Para su desarrollo se dicta el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno.

Por Orden 2063/2023, de 11 de julio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Orden 3616/2019, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Juventud, por la que desarrolla el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid, entre cuyas características destaca la voluntariedad en su participación.

BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios los alumnos de todos los niveles de Educación Primaria escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En los niveles de 3º a 6º deberán entregar **el lote de libros** correspondiente al curso finalizado en perfecto estado de conservación (Lengua Castellana, Matemáticas, Inglés, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales) y la **solicitud de participación** en el Programa Accede (**Anexo I de adhesión al programa Accede**), que podrán descargar de la página web del centro (<https://site.educa.madrid.org/cp.mariamartin.navalcarnero/>). Se les informa a las familias cuyos hijos terminan 2º de Primaria, que **no** deben devolver el lote de libros ya que son fungibles, el tutor/a dará fe de su uso. A aquellos alumnos que finalicen 6º de Primaria y no continúen sus estudios de secundaria en nuestro centro, se les expedirá un certificado de adhesión al programa que deberán presentar en el nuevo centro.

La entrega del lote de libros es un requisito indispensable tal y como marca la disposición final segunda de la Ley 7/2017 para poder participar en la gratuidad al curso siguiente. Si no se entrega el lote completo o no cumplen los requisitos que se establecen a continuación y no están bien conservados **NO podrá formar parte del programa.**

1. Estado general deteriorado de las tapas.
2. Portada y contraportada: pintadas, pliegos descolados, esquinas deterioradas
3. Marcas en los lomos, en los textos, ejercicios resueltos, marcas de lápiz, dibujos en los márgenes.
4. Hojas arrancadas, hojas deterioradas.
5. Libro mojado o deteriorado por la humedad.
6. Pegatina con el nombre del usuario pegado.
7. Etiquetas identificativas con las que se entregó el libro arrancadas (si las hubiera).

COMPROMISO

Los beneficiarios del programa de préstamo de libros recibirán ejemplares de todas las áreas, a excepción del Activity Book o cuadernillos de trabajo si fuese el caso.

Las familias participantes asumen el compromiso de cuidar dicho material, perteneciente al centro y de entregarlo al finalizar el curso en las condiciones que se establecen en el apartado anterior.

Así mismo se comprometen a custodiar dicho material, evitando su extravío o intercambio con otros alumnos. Junto al lote de libros se entrega el listado de ejemplares, así como los códigos de cada libro que deberán comprobar y que identifican la adjudicación a cada alumno.

Los ejemplares se entregan forrados y deberán ser marcados con el nombre del alumno en la parte exterior de los forros. Al finalizar el curso cada familia devolverá su lote con forros NUEVOS y ajustando el tamaño de los mismos a cada libro.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

FAMILIAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA ACCEDE DURANTE EL CURSO 2025/26

- **No** es necesario entregar el **Anexo I** ya que automáticamente queda renovada su adhesión al programa.
- Si quieren **darse de baja** en dicho programa tienen que notificarlo en el correo secretaria.cp.mariamartin.navalcarnero@educa.madrid.org enviando el **Anexo IV de renuncia** hasta el **30 de junio**.
- Entrega del lote de libros **excepto 2º: se ha informado a las familias el horario y lugar de entrega por medio de circular**.

FAMILIAS QUE **NO** HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA ACCEDE DURANTE EL CURSO 2025/26

Entrega de la solicitud de participación en el programa ACCEDE (Anexo I): del **1 al 7 de junio** (inclusive) en el correo secretaria.cp.mariamartin.navalcarnero@educa.madrid.org Indicando en el asunto del correo **ACCEDE PRIMARIA**.

- Entrega del lote de libros como donación **excepto 2º: se ha informado a las familias el horario y lugar de entrega por medio de circular**. Aquellos lotes que cumplan con los requisitos del programa en cuanto a uso y conservación podrán adherirse al mismo.

El **listado provisional** de los **nuevos beneficiarios** se notificará el día **9 junio**.

El periodo de **reclamaciones**: los días **10, 11 y 12 de junio**.

El **listado definitivo** de los **nuevos beneficiarios** se notificará el día **30 de junio**.

NOTA: tanto en el listado provisional, como en el definitivo, no se notificará la resolución a aquellas familias cuyos hijos/as se encuentren adheridos actualmente en el programa Accede ya que su renovación es automática.

Los libros y material prestado se entregarán durante el mes de septiembre. Se informará al comienzo del curso.